



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 01 DIC 2022

VISTO el expediente CC-Nº 575/2022 del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple, para el servicio profesional de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas propias de la inspección de obras y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que mediante Nota Interna Nº 2765/2022, el Ing. Leopoldo LURASCHI a cargo de la Gerencia Operativo y Técnico de esta Dirección Provincial, solicitó la contratación del Ingeniero Civil José María GOMEZ DNI Nº 33.755.708 conforme a la necesidad de contar con dicho profesional, para el desarrollo de tareas enunciadas.

Que se cuenta con la debida autorización del Sr. Vicepresidente y del Director Provincial de este Organismo.

Que por Resolución DPOSS Nº 1810/2022 se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 227/2022 y se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares, del pedido de cotización Nº 227/2022.

Que, asimismo, mediante la mencionada Resolución, se dispuso rescindir a partir del 30/11/2022 el Contrato de Locación de Servicios DPOSS Nº 47/2022, suscriptos entre este organismo y el Ingeniero Civil José María GOMEZ.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS Nº 6083/2022 de fecha 16/11/2022 el Ingeniero Civil José María GOMEZ DNI Nº 33.755.708, presentó su cotización para los servicios indicados en el primer considerando, para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA CON 69/100 CTVS (\$ 204.950,69.-) y para los meses de marzo, abril y hasta el 31/05/2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL, CIENTO VEINTE CON 08/100 CTVS (\$ 230.120,08.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL, DOSCIENTOS DOCE CON 31/100

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.B.S.

...//2.

CTVS. (\$ 1.305.212,31.-).

Que la presente contratación regirá desde la respectiva firma del Contrato de Locación de Servicios y hasta el 31 de mayo de 2023.

Que en ese orden tomó intervención el Director Provincial y el Ing. Leopoldo LURASCHI a cargo de la Gerencia Operativo y Técnico de esta Dirección Provincial, indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 379/2022, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se observa un error material en la Resolución DPOSS N°1810/2022 respecto de la fecha de rescisión del contrato de locación de servicios por lo que corresponde su rectificación.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605UG y UGC UC2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que mediante Resolución DPOSS N° 1899/2022 se comunica la ausencia fuera de la provincia por comisión de servicios del Sr. Presidente, por lo que queda habilitada la facultad del suscripto para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° inciso 2) de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 489/2022.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el artículo primero la Resolución DPOSS N° 1810/2022 respecto de la fecha de rescisión el que quedara redactado de la siguiente manera: "Rescindir a partir del día 01/12/2022 el Contrato de Locación de Servicios DPOSS N° 47/2022..."

. 3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

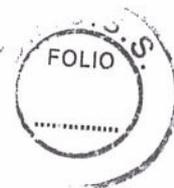
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



.../1/3.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 227/2022 por la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL, DOSCIENTOS DOCE CON 31/100 CTVS (\$ 1.305.212,31.-), por el servicio de un ingeniero civil para el desarrollo de tareas de inspección y tareas administrativas concernientes a la supervisión y ejecución de obras por parte de esta Dirección Provincial en las ciudades de Río Grande y Ushuaia. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 227/2022 al Ingeniero Civil José María GOMEZ DNI N° 33.755.708 por el servicio enunciado en el artículo segundo, para los meses de diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 en la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL, NOVECIENTOS CINCUENTA CON 69/100 CTVS (\$ 204.950,69.-) y para los meses de marzo, abril y hasta el 31/05/2023, la suma mensual de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL, CIENTO VEINTE CON 08/100 CTVS (\$ 230.120,08.-), lo que asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCO MIL, DOSCIENTOS DOCE CON 31/100 CTVS. (\$ 1.305.212,31.-). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 4º Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2605UG y UGC UC2600 de los ejercicios económicos 2022 y 2023.

ARTÍCULO 5º -Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1939 / 2.022.-

Sebastián Gerardo Medina
Vicepresidente
D.P.O.S.S.

